

Crónica
de *Córdoba*
y sus Pueblos

XVIII



Córdoba, 2012

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de **Córdoba**
y sus Pueblos
XVIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones
Córdoba, 2012



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero
Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado
Juan P. Gutiérrez García
José Manuel Domínguez Pozo
Antonio Alcaide García

Edita:

Foto Portada: Ayuntamiento de Castro del Río a principios del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-363-6

Imprime: Ediciones y Publicaciones. Diputación de Córdoba

Depósito Legal: CO 748-2013

Nota biográfica del diputado aguilarenses Jerónimo Palma y Reyes (1846-1913)

Diego Igeño Luque

Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera

I.- INTRODUCCIÓN

Consecuente republicano, honrado repúblico, ilustre juriconsulto, perfecto caballero, prototipo de hidalguía, de nobleza, de lealtad, de consecuencia... son algunas de las definiciones con que sus contemporáneos distinguen a Jerónimo Palma y Reyes, uno de los grandes nombres del federalismo español en el tránsito de los siglos XIX y XX, nacido en la localidad cordobesa de Aguilar de la Frontera.

A lo largo del presente trabajo, avance de un proyecto de más envergadura en el que profundizaremos en la biografía de este ilustre prócer, nos centraremos solamente en dos capítulos de su itinerario político: el de sus inicios en los años del Sexenio Revolucionario, cuando consiguió por primera vez el acta de diputado en Cortes; y el de sus luchas electorales en el distrito de Montilla entre los años 1883 y 1910. Será precisamente en este apartado donde haremos referencia a varias noticias que relacionan a Palma con Castro del Río, población que, con generosa hospitalidad, acoge en esta ocasión la reunión anual de los cronistas de Córdoba.

Fue Jerónimo Palma un infatigable propagandista de las ideas republicanas a lo largo de toda su vida. Recorrió la geografía española participando en "meetings", conferencias, debates, veladas y asambleas, en los que, adornándose con una oratoria muy valorada en la época, desgranó los ejes del ideario que siempre defendió. Esta incansable labor le permitió cultivar estrechos lazos de amistad con los principales líderes del federalismo: Francisco Pi y Margall, Nicolás Estévez, José María Vallés y Ribot, Eduardo Benot, Francisco Pi y Arsuaga, etc. Y, también, le llevó a participar en los grandes debates y acontecimientos habidos en el seno del republicanismo español del momento.

Su compromiso, inalterado durante su dilatada carrera, nunca tuvo fisuras: fue un republicano convencido, un federalista acérrimo, un ferviente defensor de la separación iglesia-estado y un firme valedor de la unión de todas las familias republicanas y de los intereses de los más desfavorecidos.

La fama y el cariño recogidos durante su trayectoria pública se tradujeron en diversas distinciones. Una de ellas es que, al menos en Aguilar de la Frontera, Montilla y Castro del Río existieron calles en su honor; otra, que uno de los componentes de la logia masónica 18 de Brumario de Puente Genil, el socialista Pascual Cabezas, utilizó como simbólico “Jerónimo Palma”; una más, que en 1906 fue nombrado hijo adoptivo de Montilla y, por último, que en muchos pueblos y ciudades de España los comités locales de los diferentes partidos republicanos lo honraron con la designación de presidente honorario.



Calle Jerónimo Palma de Castro

II.- EL INICIO DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA

Los primeros años de la vida de Jerónimo Francisco Palma y Reyes transcurren en Aguilar de la Frontera, donde vio la luz el día 21 de mayo de 1846. Sus padres eran el hacendado aguilarenses Francisco Antonio Palma García y la lucentina Araceli Reyes Ramírez de Arellano. Pronto, el hogar quedó deshecho. La madre murió antes de que el pequeño Jerónimo cumpliera dos años¹ y poco después, concretamente el 15 de octubre de 1855, falleció el progenitor². De este modo, la infancia y juventud de nuestro biografiado pasó bajo la custodia de su tío, el presbítero Justo de Palma García³.

Imaginamos que aprendió las primeras letras en la vieja Ipagro. Nos consta, en todo caso, que realizó el bachiller en el instituto de Córdoba entre 1855 y 1858⁴.

La década de los sesenta estará consagrada por Palma a los estudios universitarios. Tras pasar por la Universidad de Sevilla, se traslada a la Central de Madrid donde cursa derecho. Ello le supondrá fijar su residencia, de forma provisional, en la capital del reino.

La prensa recoge, en julio de 1868, su investidura como licenciado:

*El viernes anterior recibió en la Universidad central la de licenciado en la facultad de derecho, sección de derecho civil y canónico, nuestro estimado amigo don Jerónimo Palma y Reyes. Le damos la enhorabuena*⁵.

Poco tiempo después, en septiembre de ese año 68, se suceden una serie de hechos que supondrán un auténtico vuelco en la vida española y, por ende, también en la del joven abogado. El día 17, un grupo de militares (Prim, Topete, Dulce, Serrano) se alza en armas contra Isabel II, quien había accedido al trono veinticinco años antes, en 1843. La semilla de la insurrección florece en toda la nación. Cientos de juntas revolucionarias irán constituyéndose en la mayoría de los rincones del país, desde las grandes ciudades a las más remotas aldeas. Así las cosas, el movimiento será secundado pronto en Aguilar, donde se vanagloriarán de ser la primera localidad de la provincia que se sumó, sin incidente alguno, al levantamiento⁶. Los acontecimientos se precipitaron a partir del día

¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (en adelante AMA). *Padrón de Habitantes*, 1848, Leg. 216.03. En él, Francisco Antonio Palma aparece ya como viudo.

² AMA. *Cuaderno de Registro Civil de muertos*, 1855, Leg. 316.03. La información, registrada con el número 354, es la siguiente: Edad 48 años, viudo, hacendado, testó ante Francisco María Urbano, vivía en la calle Cerrillo, se ha enterrado en campo santo. Padres Francisco de Palma y María Teresa Baro García.

³ Durante muchos años compartió residencia con su tío en la calle Carrera, una de las principales de la localidad, primero en el número 10 (AMA. *Padrón de Habitantes* de 1858); luego en el 36. En la década de los noventa aparece empadronado en la calle Mercaderes, 5.

⁴ UNIVERSIDAD CENTRAL. *Expediente de Jerónimo Palma y Reyes*.

⁵ *Diario de Córdoba*, 2 de julio de 1868, p. 2.

⁶ AMA. *Libro registro de salidas de correspondencia*, 1869, Libro 542.

20. En el salón de plenos se reunieron *un inmenso número de ciudadanos pertenecientes a las comuniones políticas progresistas y demócratas con el fin de secundar el glorioso alzamiento de nuestra vizarra marina en la vahía de Cádiz*⁷. Tras la cesión del poder por parte del alcalde representante del antiguo régimen⁸, José Marcelo García de Leaniz, fue aclamado como presidente de la junta provisional revolucionaria Diego Gordejuela y Gamero. Acto seguido, se procedió por medio del sufragio universal al nombramiento de los demás componentes de la misma: vicepresidente, Manuel Rodríguez; vocal secretario, Jerónimo Palma y Reyes; resto de vocales José Maldonado Luque, Gabriel Maldonado Luque, Pablo Lucena Morales, Rafael León y Madueño y Antonio Melero Salazar. Como secretario con sueldo fue designado Pedro Manuel Ybarra. Aunque no conocemos la filiación política de cada uno de los junteros, sí tenemos la certeza de que todos formaban parte de los partidos progresista y demócrata. Por ello, a algunas de estas dos militancias hay que adscribir a Palma que, casi de inmediato, abrazará la causa republicana.

Significativamente, algunas de las primeras medidas tomada por la junta fueron la suspensión de todas las autoridades judiciales, la remoción de los demás empleados del régimen fenecido (salvo pocas excepciones) y el ahorcamiento de la efigie de Isabel II. Asimismo, se dieron vivas a la libertad, a la soberanía nacional y a las cortes constituyentes, al tiempo que se declaró vacante el trono y expulsados de forma definitiva los borbones⁹.

En estos momentos iniciales, la firma de Jerónimo Palma figurará en un escrito que los miembros de los comités progresista y republicano, unidos, dirigirán al alcalde para expresar su voluntad de *defender a todo trance el orden público hasta derramar la última gota de su sangre por defender los sacrosantos derechos proclamados por la revolución*¹⁰.

Las actas de la junta revolucionaria recogerán algunas de sus intervenciones que denotan, a las claras, su temprana preocupación por los más desfavorecidos y su talante conciliador. El 26 de septiembre propuso que *se diera ocupación a los necesitados señalándoles un jornal bastante a cubrir sus necesidades y no tan cuantioso que realice inconveniente competencia a los labradores de las heredades de esta población*¹¹.

El dos de octubre presentará la siguiente moción:

Que visto el decreto de la Junta Provincial Rebolucionaria de Sevilla su fecha veinticinco de Setiembre último sobre indulto completo a los penados por delitos políticos, desacato, atentado a la autoridad y contrabando, era opinión, que la

⁷ AMA. *Actas de la Junta Revolucionaria*, reunión del 20 de septiembre de 1868, Leg. 132.01.

⁸ Así se recoge en el acta.

⁹ AMA. *Actas de la Junta Revolucionaria*, reunión del 20 de septiembre de 1868, Leg. 132.01.

¹⁰ AMA. *Oficio de los comités progresista y republicano al alcalde*, [1868], Leg. 722.

¹¹ AMA. *Actas de la Junta Revolucionaria*, reunión del 26 de septiembre de 1868, Leg. 132.01.

*de esta villa en uso de sus facultades fuese por lo menos tan humanitaria como aquella dispensando así un gran consuelo a las familias de los desgraciados a quienes puede comprender*¹².

Jerónimo Palma dejó de pertenecer a la junta de Aguilar en la renovación de la misma verificada el 13 de octubre del 68¹³. Dos semanas antes, había sido nombrado representante de este partido judicial para la formación de la junta de la provincia¹⁴.

Y es que, efectivamente, pronto sus cualidades personales e intelectuales harán que trascienda las fronteras de su patria chica. Su nombre va ganando peso en el ámbito provincial. Así, entre el 31 de agosto y el dos de septiembre de 1869, representará a Córdoba (junto a Rafael Anchelega y Antonio Uriarte Alarcón) en la segunda reunión de la asamblea que celebraron en Andújar los delegados de Andalucía, Extremadura y Murcia (firmantes del pacto federal de Córdoba el 12 de junio de ese año). En esos días, se elegirán una junta directiva y a quienes iban a formar parte del Consejo Federal Provisional de la Nación. Respecto a la primera, los cargos recayeron en: Francisco J. Aguilar, de Málaga, presidente; Francisco Arias de Reina, de Almería, y Antonio Luis Carrión, también de Málaga, vicepresidentes; y Jerónimo Palma y Antonio Uriarte, ambos de Córdoba, secretarios¹⁵.

Al mismo tiempo, se nombró una junta permanente de la asamblea federal compuesta por Francisco José Aguilar, Rafael Anchelega y Jerónimo Palma¹⁶.

En agosto de 1872, nuestro protagonista será designado candidato por el distrito de Lucena en las elecciones previstas para el año siguiente¹⁷. En su nueva condición, junto a otros nombres históricos del republicanismo cordobés, hace público el día de navidad de ese año un comunicado en el que se aboga *en favor de la absoluta extinción de esa negra y repugnante mancha de nuestro siglo, llamada "esclavitud", que tan mal contrasta con la civilización*¹⁸.

El 8 de febrero de 1873, los federales cordobeses celebran una asamblea en la que fueron designados presidente y vicepresidente Luis Maldonado y Luque y Alfonso García Cordón, respectivamente. Se eligió como representantes en la Asamblea Nacional

¹² *Ibidem*, 2 de octubre de 1868.

¹³ *Ibid.*, 13 de octubre de 1868

¹⁴ *Ibid.*, 30 de septiembre de 1868.

¹⁵ ARIAS CASTAÑÓN, Eloy. "Notas para el estudio del republicanismo andaluz del siglo XIX: El Pacto Federal de Córdoba." en *Archivo Hispalense*, núm. 20, Sevilla, 1989, pp. 51-64. Los representantes en el Consejo Federal fueron León Merino, Eduardo Palanca y Federico Rubio.

¹⁶ *La Época*, 6 de septiembre de 1869, p. 2.

¹⁷ *La Provincia. Periódico republicano federal*, 22 de agosto de 1872, p. 6.

¹⁸ *Diario de Córdoba*, 25 de diciembre de 1872, p. 3.

a Ángel Torres y Gómez, Felipe Vígara y Jerónimo Palma y como suplentes a José Felipe Salcedo, Nicolás Laborda y Francisco Sánchez González¹⁹.

Como se sabe, el ritmo de los acontecimientos fue muy acelerado durante el Sexenio. El 11 de febrero de 1873, Amadeo de Saboya renunció a la corona. Ese mismo día, Congreso y Senado se reúnen para deliberar, aunque, finalmente, lo que se llega es a la proclamación de la I República.

En estos agitados días, los republicanos cordobeses nombraron una comisión *para que pasara a Madrid a gestionar cerca del poder ejecutivo los legítimos intereses de su partido en esta provincia*²⁰. Estaba compuesta, en un principio, por Ángel Torres, como presidente, y Pedro P. Herrera, Jerónimo Palma, Manuel Villalba y Pedro Muñoz Valle como vocales aunque luego sufrió modificaciones: no pudo formar parte de ella Ángel Torres y se aumentó con Luis Maldonado y Rafael Veredas²¹. El viaje se inició el día 17²².

El nuevo régimen, dirigido en un primer momento por Estanislao Figueras, hubo de enfrentarse en menos de un año de vida a innumerables problemas (económicos, militares, políticos, sociales...) que, poco a poco, fueron minándolo. Para el 10 de mayo, se convocan unas elecciones a Cortes Constituyentes en las que no participarán ni carlistas, ni monárquicos alfonsinos, ni los republicanos unitarios, ni los incipientes movimientos obreros. A ellas concurrirá Jerónimo Palma que conseguirá 8712 sufragios, lo que le permitirá, con 27 años, convertirse en parlamentario por primera vez en su vida²³.

Al poco, los diputados republicanos andaluces se reunieron en Córdoba. Fueron nombrados presidente Tomás de la Calzada y secretarios Pedro Pablo Herrero y Jerónimo Palma. Por nuestra provincia, además del aguilarense y el citado Herrero, asistieron José María Ugarte, Ángel Torres, Rafael Veredas, Ramón Saldaña y Nicolás Laborde²⁴.

El 1 de junio se abrió la primera sesión de las Constituyentes que, inmediatamente, aprobarán la forma de gobierno de la nación española: la república democrática federal. A partir de ese momento, Palma participó en varios debates y propuestas en la Carrera de San Jerónimo. Recogeremos dos de ellas:

¹⁹ *Ibidem*, 12 de febrero de 1873, p. 2.

²⁰ *Ibid.*, 18 de febrero de 1873, p. 2.

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*, 14 de mayo de 1873, p. 2. ÍNDICE HISTÓRICO DE DIPUTADOS: www.congreso.es (en adelante, IHD). El distrito estaba conformado por 12783 electores. Los datos publicados en esta página web difieren puesto que mencionan que Palma obtuvo 9883 votos. Su alta como diputado se produjo el 5 de junio de 1873 y su baja el 8 de enero de 1874. Debido al retraimiento de la mayoría de los grupos se dice que estas Cortes han sido una de las menos representativas de la historia parlamentaria.

²⁴ *Diario de Córdoba.*, 24 de mayo de 1873, p. 2; *La Correspondencia de España*, 23 de mayo de 1873, p.3.

El 30 de junio de 1873 firmará, junto a Eusebio Pascual y Casas, Bartolomé Pla, J.M. Vallés y Ribot, M. Almagro, Diego López Santiso y R. López Vázquez el siguiente artículo adicional a la suspensión de garantías constitucionales propuesta:

*La autorización concedida se entiende al Gobierno que preside o presida el señor Pi, no pudiendo otro ministerio hacer uso de ella sin acuerdo especial de la Cámara*²⁵.

Asimismo, estampa su firma en un proyecto de ley para acabar con las cesantías de los antiguos ministros:

Artículo 1.º Se derogan todas las disposiciones vigentes en lo relativo á las cesantías de los antiguos Ministros de la Corona y de los individuos del Poder ejecutivo, los cuales quedarán sujetos, para la clasificación de sus derechos pasivos á las leyes comunes á los demás empleados de la administración civil.

*Art. 2.º Esta ley es aplicable á todos los ex Ministros de la Corona y á los que han desempeñado los de Ministros del Poder ejecutivo de la República, cuyos expedientes de cesantía serán nuevamente revisados por el tribunal correspondiente para los efectos del artículo anterior*²⁶.

En estas fechas, nuestro joven abogado formará parte de la milicia nacional constituida en su ciudad natal²⁷.

A Jerónimo Palma le correspondió ser testigo de excepción de uno de los capítulos más repetidos en la historia contemporánea española: la militarada. Asistió a la entrada de Pavía en las Cortes para acabar con la efímera experiencia republicana. Previamente, cuando iba en compañía de Emilio Castelar y otros diputados cordobeses, presencié cómo el estadista gaditano fue invitado por un ayudante del general a que él y sus amigos apoyasen al nuevo gobierno²⁸.

Tras lo sucedido, firmó junto a otros parlamentarios una exposición de protesta al Tribunal Supremo en los siguientes términos:

Las Cortes Constituyentes, depositarias de la Soberanía Nacional, han sido atropelladas y su autoridad suprema hollada y escarnecida. Fuerzas militares, al mando del Capitán General de Madrid, han invadido el Palacio del Congreso,

²⁵ *La Iberia. Diario Liberal*, 1 de julio de 1873, p. 2.

²⁶ *Noticiero salmantino*, 13 de marzo de 1899, p. 1. El texto apareció bajo el epígrafe de "Documentos Curiosos". Firmaban la propuesta Bartolomé Pla, Juan Manuel Paz, Jerónimo Palma, Emigdio Santamaría, Eduardo García Romero, Ramón Castellano y Pedro de la Hidalga.

²⁷ AMA. *Libro de Actas Capitulares*, sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 1873. Leg. 134.02.

²⁸ *El Globo*, 7 de agosto de 1899, p. 2.

interrumpido la sesión pública de la Asamblea, expulsado del edificio a los diputados, y creado un poder ilegal y usurpador.

Imperando la rebelión e imposibilitadas, por tanto, de reunirse las Cortes, no basta protestar ante el país contra un hecho que destruye por completo el orden legal del Estado y pone la fuerza sobre la ley; es obligado recurrir al poder judicial encargado por la Constitución de amparar la legalidad y castigar los delitos.

En su consecuencia, la Mesa de las Cortes, en unión de los diputados que suscriben, cuyo número constituye la mayoría absoluta de la Asamblea, se dirige al Tribunal Supremo y espera que, justificando la omnímoda confianza que en él ha depositado el Gobierno de la República, cumpla en este caso su deber y haga que cumplan el suyo todos los tribunales de la nación [...]»²⁹.

Su carácter de miembro de la Asamblea Constituyente supondrá una excelente carta de presentación para la carrera política de Palma quien, durante mucho tiempo, fue enalzado por esa breve estancia en las Cortes.

Tras esta primera experiencia, las siguientes noticias sobre Jerónimo Palma lo vuelven a situar en Aguilar de la Frontera, al menos entre 1877 y 1882. En el primero de los años citados, estaba dedicado a la administración de sus tierras y a la crianza de vinos³⁰.

También en 1877, su nombre aparece en varias sesiones plenarias del ayuntamiento, en las que fueron invitados algunos letrados y los mayores contribuyentes del pueblo para estudiar la traída de aguas al municipio. En una de esas reuniones, defendió la necesidad de corporaciones populares y sugirió al alcalde que *cuando haya de controvertir intereses vitales de la localidad no tenga reparo alguno en citar al pueblo*³¹. Fue nombrado miembro de la comisión encargada de estudiar tan vital asunto.

Entre 1878 y 1879, como mínimo, formó parte del grupo de docentes del colegio de Nuestra Señora de la Concepción. Con él compartieron tarea Gabriel y Luis Maldonado, el presbítero José Martínez, Juan Reina, Francisco M. Jurado, Rafael Paniagua, Francisco Iglesia, Antonio Almeda, José Rincón, Ciriaco Carmona y Luis Carmona³².

Su paso por la política, sin embargo, no había sido algo ocasional. Su presencia y sus relaciones con elementos republicanos se mantienen. Como ejemplo, vemos que, en

²⁹ *El Imparcial*, 24 de enero de 1874, pp. 1-2.

³⁰ *Diario de Córdoba*, 27 de septiembre de 1877, p. 1. Sabemos de su participación en la Exposición Vinícola que ese año se celebró en Córdoba, donde consiguió una mención por su blanco generoso.

³¹ AMA. *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 17 de junio de 1877, Leg. 135.02.

³² *Diario de Córdoba*, 25 de agosto de 1878, p. 3 y 12 de octubre de 1879, p. 3.

septiembre de 1881, obsequiará con un almuerzo en su domicilio al diputado por Gaucín (Granada) José de Carvajal y lo acompañará a Lucena, donde también será agasajado³³.

1882 supone un vuelco en la biografía de Palma. Ese año decide establecerse definitivamente en Madrid, donde abre despacho de abogado, labor que compaginará durante toda su vida con su dedicación a la política:

*Abogado.- Nuestro estimado amigo D. Gerónimo Palma y Reyes ha establecido su despacho de abogado en Madrid, casa número dos, cuarto segundo, izquierda, de la calle de San Agustín. Le deseamos buena suerte*³⁴.

II.- SU LUCHA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE MONTILLA (1883-1910).

No podemos, en el ámbito de este trabajo, hacer un análisis detallado de la intensísima carrera política de Jerónimo Palma. Por ello, tras pergeñar unas breves reflexiones sobre la Restauración, nos limitaremos a esbozar cada uno de los procesos electorales en los que participó, recogiendo los candidatos que le disputaron el escaño, los resultados obtenidos y alguna incidencia significativa, en el caso de que la hubiera.

El régimen puesto en pie por Cánovas del Castillo, tras el regreso del Borbón Alfonso XII al trono de España, supuso un largo período de estabilidad, capaz incluso de soportar un acontecimiento tan decisivo como el fallecimiento del joven monarca en 1885. Se creó un aparato político soportado en dos grandes partidos de notables, el Liberal y el Conservador, que se turnaban pacíficamente en el poder mediante un mecanismo de cambio gubernamental que *se depositó no en la voluntad de los electores sino en el principio de alternancia obligada*³⁵. El relevo obedecía, pues, a acuerdos sustanciados en dos instancias superiores: las negociaciones de los hombres de partido en las Cortes y en la cámara del rey³⁶.

Con todo, entre 1876 y 1923 se celebraron numerosas votaciones, en una primera etapa con sufragio censitario y, a partir de 1890, con sufragio universal. Todas ellas permitían mantener la ficción de un sistema democrático en el que era oída la voluntad popular. Sin embargo, una afinada orquesta de caciques, dirigida desde el ministerio de la Gobernación, iba fraguando las mayorías parlamentarias convenientes.

³³ *La Correspondencia de España*, 19 de septiembre de 1881, p. 2; *Diario de Córdoba*, 20 de septiembre de 1881, p. 3.

³⁴ *Diario de Córdoba*, 30 de abril de 1882, p. 3.

³⁵ MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel. *La burguesía conservadora (1874-1931). Historia de España Alfaguara*. VI. Madrid: Alianza Editorial, 1983, p. 17.

³⁶ *Ibidem*, p. 55.

A pesar de trasladar su residencia a la capital del reino, donde realizó una infatigable acción política, cultural y profesional, Jerónimo Palma no se desvinculó jamás de su tierra natal. Buena prueba de ello será su presencia como candidato republicano del distrito de Montilla (del que formaban parte Aguilar, con la aldea de Zapateros, Castro del Río, Espejo, Montemayor y Montilla) durante más de veinticinco años. En este tiempo, se celebraron trece consultas en las que compitió (salvo en las de 1884 a las que no concurrió) con los diferentes nombres que tanto liberales como conservadores presentaron en la zona: el marqués de la Vega de Armijo, el zuhereño José Fernández Jiménez, el pontanés Manuel Reina, los aguilarenses Luis Carrillo y Juan de Burgos, José Marín Cadenas, etc.³⁷. En algún proceso simultaneó la candidatura montillana con su presencia en listas de otras circunscripciones como, por ejemplo, Madrid, Yecla y Lucena.

Debido a la sucesión de comicios habida, cualquiera de los líderes del momento vivía en una permanente campaña política que les hacía hilvanar, sin solución de continuidad, los actos públicos del partido con los propiamente electorales. Siendo uno de los pesos pesados del federalismo, Jerónimo Palma no fue ajeno a esta dinámica, por lo que protagonizó cientos de mítines y conferencias a lo largo y ancho de la geografía española.

En julio de 1883, con treinta y siete años, afrontará sus primeras elecciones en el período restauracionista, convocadas por un gobierno liberal. En esta ocasión serán de carácter parcial, ya que la convocatoria original la había ganado Antonio Aguilar Correa, marqués de la Vega de Armijo, en 1881³⁸. Competirá por conseguir el acta de Montilla con el madrileño Manuel Mariategui y Vinyals, conde de San Bernardo, adicto, quien a la postre se convertirá en diputado con 1100 votos de los 1752 electores que ejercieron su derecho. Palma, etiquetado en *La Correspondencia de España* como demócrata, conseguirá 657 apoyos³⁹.

El aguilarenses no se presentará en la siguiente votación, la del 27 de abril de 1884, auspiciada por los conservadores tras su vuelta al poder. Resultará victorioso el aspirante de esta formación Eduardo Zulueta y Sama⁴⁰.

La segunda consulta a la que concurre se celebrará el 4 de abril de 1886. Ahora es Sagasta quien controla el ejecutivo. El principal adversario de Palma y Reyes será

³⁷ Concretamente se celebraron elecciones a Cortes en 1883, 1884, 1886, 1891, 1893, 1896, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907 y 1910.

³⁸ IHD. El marqués había conseguido el escaño con 998 votos de los 1749 electores.

³⁹ *La Correspondencia de España*, 12 de julio de 1883, p. 1. *Diario de Córdoba*, 11 de julio de 1883, atribuye 1188 votos al conde y 657 a Palma. El Conde de San Bernardo (Madrid, 1842-1905) fue varias veces diputado en cortes y ministro de Estado en 1903. Era yerno del marqués de la Vega de Armijo.

⁴⁰ IHD. Obtendrá el apoyo de 1459 de los 2268 votantes. En *Diario de Córdoba*, 30 de abril de 1884, p. 2, se recoge el nombre y número de votos de sus contrincantes: Sagasta, 295; Montero Ríos, 254; José María Ezquerdo, 45; y Rafael Gutiérrez, 6.

el liberal Manuel Reina Montilla, eminente poeta pontanés⁴¹, a quien favorecerán los resultados: obtendrá el refrendo de 882 votantes, frente a los 618 de nuestro protagonista⁴². La prensa republicana airea los manejos de los triunfadores:

En Montilla tenía asegurado el triunfo nuestro distinguido amigo don Jerónimo Palma, pero el contrincante era protegido del Vega Armijo, al que había que subir. Al efecto, llevaron a Montilla gran número de guardias civiles patrullando y haciendo presiones introdujeron el pánico en la población hasta el punto de necesitar ser héroes los electores que se atrevían a votar a Palma, el cual a pesar de esto ha perdido solo por ciento y pico votos⁴³.

El año 1890 comienza con la asistencia de Jerónimo Palma a una interesante velada literaria celebrada en Castro del Río. Según el corresponsal hicieron uso de la palabra Andrés Criado y Rodríguez para hablar sobre “La importancia de la química”, Ramón Meléndez y Ruiz sobre “La manumisión de esclavos”, Anselmo de Navas y Moreno sobre “Del delito en general y de las penas que por él se imponen” y Francisco Algaba y Luque sobre “Inquisición considerándola bajo sus diferentes aspectos”. Por su parte, el presbítero Pedro Millán y Alba hizo una demostración de *bel canto*⁴⁴.

Ese mismo mes de enero, se celebra una importante reunión federal en Córdoba en la que intervinieron el propio Palma, Amador Viñas y Ángel de Torres. Se trató de la adhesión al Consejo Federal de Madrid y de la completa organización del partido⁴⁵.

Pero 1890 es, sobre todo, el año en que se produce un hito legislativo de primera magnitud: el 26 de junio, un gobierno liberal presidido por Sagasta aprobará el sufragio universal masculino para mayores de 23 años, lo que, realmente, sólo supondrá una ampliación del cuerpo electoral, puesto que continuaron muchos de los vicios del sistema. Con este nuevo marco, se verificarán las legislativas de 1891 dirigidas por los conservadores.

Los comicios se celebran el 1 de febrero. Por Montilla, concurrirán el adicto reformista Bartolomé Belmonte, el liberal Manuel Reina y el republicano Palma. La prensa dará pábulo al rumor de que este último podría presentarse por el distrito de

⁴¹ Como liberal lo etiqueta María José Ramos Rovi en su trabajo “Normativa electoral de la Ley de Sufragio Universal de 1890” en *Trocadero*, nº 5. Cádiz, Universidad, 1993, p. 103. Más adelante, Manuel Reina figurará en las filas conservadoras.

⁴² IHD. PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *La etapa contemporánea (1808-1936). Historia de Córdoba*. 4. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1990, p. 469, le da 679 votos a Reina de los 1632 votantes que se acercaron a las urnas. A pie de página señala que no consta el número de votos obtenido por cada candidato en Montilla.

⁴³ *La República*, 9 de abril de 1886, p. 1.

⁴⁴ *Diario de Córdoba*, 8 de enero de 1883, p. 2.

⁴⁵ *Ibidem*, 15 de enero de 1890, p. 3.

Córdoba, algo que finalmente no sucederá⁴⁶. El profesor Barragán subraya que la campaña fue especialmente animada en los pueblos del distrito. Reina retirará su candidatura, repartiéndose los otros dos aspirantes los siguientes sufragios: Palma 4768 y Belmonte 3948. Estos resultados le permitirán al aguilarenses acceder por segunda vez en su vida a la Carrera de San Jerónimo y, lo que es más importante, romper el turno establecido por liberales y conservadores⁴⁷.

Durante el tiempo que actuó como diputado, los periódicos se hacen eco de algunas de sus intervenciones en el parlamento. *La Vanguardia* recoge sus palabras en la discusión de un proyecto relativo a las fuerzas activas del ejército: pide que se reduzca el contingente armado, que se reorganice la milicia, que el ejército se denomine nacional y que se reduzca a 90.000 hombres⁴⁸. Por su parte, *La Época* publicará una proposición incidental, firmada entre otros, por Jerónimo Palma, en la que se solicita que todos los diputados tengan los mismos derechos⁴⁹.

Entre las numerosas familias republicanas del momento (salmeronianos, zorrillistas, republicanos sueltos...), Palma será etiquetado como “piista”, es decir, seguidor de Francisco Pi y Margall⁵⁰.

En 1893 el gobierno liberal de Sagasta llamará a los españoles a las urnas. En febrero nuestro biografiado será proclamado candidato por Montilla en representación de los republicanos progresistas, centralistas y federales⁵¹. Días más tarde, se celebrará una reunión en el Hotel Suizo de Córdoba en la que se leyó una alocución de Pi y Margall y un telegrama de Salmerón, excitando a los presentes a que no desmayasen en la campaña electoral emprendida⁵².

El 5 de marzo los electores van a votar. Palma se disputará el escaño con el marqués de la Vega de Armijo, que resultará vencedor con el apoyo de 5310 votantes frente a los 3291 del republicano⁵³. El conservador aguilarenses Luis Carrillo Tíscar había presentado su candidatura aunque, a última hora, la retiró. Ello obedeció, según algunas informaciones leídas esos días, a una maniobra de los monárquicos quienes, escaldados por el fracaso de 1891, unificaron su voto⁵⁴.

⁴⁶ *Ibid.*, 14 de noviembre de 1890, p. 3.

⁴⁷ IHD. Su alta se producirá el 12 de febrero de 1891 y su baja el 5 de enero de 1893. Jurará o prometerá el cargo el 20 de abril de 1893. BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Caciquismo y sufragio universal: Las elecciones generales de 1891 en la provincia de Córdoba en Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (I)*. Córdoba: Consejería de Cultura y Obra Social y Cultural Cajasur, 1996.

⁴⁸ *La Vanguardia*, 24 de febrero de 1892.

⁴⁹ *La Época*, 14 de enero de 1892, p. 2.

⁵⁰ *El Motín*, 21 de mayo de 1892, p. 3.

⁵¹ *El País*, 5 de febrero de 1893, p. 3.

⁵² *Heraldo de Madrid*, 12 de febrero de 1893, p. 3.

⁵³ PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *La etapa contemporánea...*, p. 473. Electores, 12471. Votantes, 8611.

⁵⁴ *La Correspondencia de España*, 18 de febrero de 1893, p. 2.

Pocos días después, Jerónimo Palma visitará una vez más Castro del Río:

Procedente de Aguilar ha llegado a esta don Jerónimo Palma, candidato republicano que fue en las pasadas elecciones.

En el casino pronunció un discurso elogiando a los republicanos de Madrid y Valencia. Alentó a sus correligionarios para que sigan el ejemplo de aquellos⁵⁵.

En *El Día* se menciona, la presencia de Palma en una elección parcial celebrada en el distrito de Lucena en junio de 1893⁵⁶.

De esta manera llegamos a 1896, cuando se celebran unos nuevos comicios controlados por los conservadores. Comienzan marcados por las desavenencias en las filas monárquicas, recogidas en diversas crónicas del momento.

El 5 de abril el marqués de la Vega de Armijo y Palma competirán por tercera vez por un asiento en la Carrera de San Jerónimo. De nuevo, será el aspirante liberal el que obtenga la victoria con el respaldo de 4573 electores⁵⁷. Lo más llamativo, en cualquier caso, es que se rompe el turno establecido, resultando triunfante un candidato que no pertenece a la mayoría monárquica que convoca las elecciones.

Los fracasos del federal serán aireados en la prensa:

Se ha empeñado don Jerónimo Palma en llevar la idem del martirio.

Palma se presenta siempre por Montilla.

Y siempre lo derrotan [...].

Toda la gracia del vino de su tierra la echó ahora para derrotar a Vega Armijo.

Y, en efecto, el felino Marqués le derrotó por 1601 votos de mayoría⁵⁸.

El fatídico 1898 es, también, año electoral. La consulta, controlada por un gobierno de Sagasta, se realizará el 27 de marzo y en ella participarán los siguientes aspirantes: el marqués de la Vega de Armijo por los liberales, el aguilarenses Emilio

⁵⁵ *Ibidem*, 10 de marzo de 1893, p. 3.

⁵⁶ *El Día*, 26 de junio de 1893, p. 1. IHD: La elección se celebró el 23 de junio para cubrir la baja del marqués de la Vega de Armijo. Obtuvo el escaño José Ramón de Hoces y Losada.

⁵⁷ IHD. Se menciona que Antonio Aguilar consiguió 4573 votos de un censo de 13029 electores. Votaron 7572. Los datos de PALACIOS BAÑUELOS, Luis en su *La etapa contemporánea...*, p. 475, son otros. Da 3838 votos a Vega de Armijo y 2526 a Palma. Los votantes serán 6365 y los electores 8413.

⁵⁸ *El País*, 14 de abril de 1896, p. 2.

Gutiérrez Cámara por los conservadores y Palma por los republicanos. El triunfo sonríe, como no podía ser de otro modo, al candidato gubernamental, quien obtendrá 4442 votos⁵⁹.

Al año siguiente, tras una crisis de gobierno que pone el poder en manos del conservador Francisco Silvela, los ciudadanos son llamados a las urnas el 16 de abril. El proceso *se plantea ya sobre el trasfondo de la evidencia del fracaso en la guerra y la derrota colonial*⁶⁰. Días antes de la fecha citada, *El Liberal* informaba del rumor de que si el general Adolfo Jiménez Castellanos, conservador, insistía en presentarse por el distrito no podría contar con el apoyo del gobierno. En esa misma noticia, se anticipaban las candidaturas del marqués de la Vega de Armijo y Jerónimo Palma⁶¹. De los 13345 electores que, en ese momento, componían el censo del distrito de Montilla votarán 8268. El candidato republicano obtendrá 3263 votos, lo que permitirá, por apenas veinte votos de diferencia, alcanzar por tercera y última vez en su vida el escaño en Madrid (el marqués consiguió 3240 y Castellanos 1764⁶²). El hecho será convenientemente festejado por los correligionarios madrileños, quienes le organizarán un banquete de homenaje por su éxito electoral⁶³.

En su labor parlamentaria, el flamante diputado, entre otras cuestiones, combatirá el presupuesto del clero, cuyo importe *debe destinarse una mitad a reivindicar al obrero y la otra a la enseñanza*. Asimismo, censurará a las Hermanas de la Caridad porque afirma *abandonan en el lecho a los moribundos*⁶⁴.

El 19 de mayo de 1901 serán cuatro los candidatos que lucharán por el acta montillana: el sempiterno marqués, Jerónimo Palma, Carlos Carbonell Morand, también republicano por la Unión Nacional de Basilio Paraíso y el socialista Pablo Iglesias. Ello llevará a decir al cronista de *La Correspondencia de España* que *la lucha se presenta en Montilla muy reñida*⁶⁵. Poco antes había saltado la noticia de que Palma acompañaría a Francisco Pi y Margall al frente de los federales madrileños en su lucha por obtener un

⁵⁹ BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Córdoba: 1898/1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2000, p. 83. Según el profesor Barragán el censo era de 13473 electores. 771 votaron al candidato republicano y 2592 al conservador.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 85.

⁶¹ *La Vanguardia*, 1 de abril de 1899, p. 5. Vid. etiam PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *La etapa contemporánea...*, p. 477 y BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *Córdoba: 1898...*, pp. 85-91.

⁶² PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Historia de Córdoba...*, p. 477. IHD. Informa de que votaron cinco electores más, 8273. Su alta se produce el 7 de mayo de 1899 y su baja el 24 de abril de 1901. Juró o prometió el cargo el 16 de junio de 1899.

⁶³ *El Liberal*, 30 de abril de 1899, p. 2.

⁶⁴ *La Vanguardia*, 22 de abril de 1901, p. 3.

⁶⁵ *La Correspondencia de España*, 16 de mayo de 1901, p. 3.

sillón en las Cortes por dicha provincia⁶⁶. Las elecciones serán convocadas por un nuevo ministerio de Sagasta y nos vuelven a demostrar cómo el sistema mantenía su afinación: Antonio Aguilar resultará ganador con 5384 papeletas de las 8260 depositadas, mientras que el aguilarenses conseguirá 2317 ⁶⁷.

El final de ese año 1901 trae una noticia trascendental para el federalismo español, la muerte de su líder Francisco Pi y Margall. No nos detendremos a analizar las múltiples consecuencias de este hecho, si bien sí debemos poner el acento en que Jerónimo Palma será uno de los miembros del directorio que regirá las riendas de esta familia republicana. Por ello, su firma aparecerá en un manifiesto dirigido a la nación:

En dicho documento se declara que el vacío que dejó el señor Pi y Margall no puede llenarse, y que asumido por el Directorio la representación del partido, es necesario constituirse definitivamente, a cuyo efecto se convoca a una asamblea, elegida por sufragio universal, para el mes de noviembre del corriente año.

Esa asamblea habrá de elegir el organismo que deba dirigir el conjunto de relaciones e intereses del partido federal.

El Directorio insta también a sus correligionarios a que abran suscripciones para el mausoleo que ha de levantarse en el cementerio civil de Madrid al señor Pi y Margall⁶⁸.

El 15 de agosto de 1902, a pesar de sus múltiples responsabilidades, Jerónimo Palma vuelve a Castro para inaugurar el centro republicano y dar una charla:

Mientras que la procesión recorría la carrera, llegó a esta D. Jerónimo Palma acompañado de otros señores.

Esta tarde, en el teatro Vista Hermosa, se celebró el mitin, en el cual hablaron los señores Jerónimo Palma, Antonio Viñas, Jiménez Illescas y otros cuantos.

En el mitin se habló conforme al dogma de su política.

Principió a las cinco y se terminó a las siete o siete y media, con vivas a la República, mientras que la banda musical entonaba la Marsellesa. Una vez

⁶⁶ *La Vanguardia*, 19 de abril de 1901, p. 5, *El Defensor de Córdoba* (en adelante *El Defensor*), 24 de abril y 3 de mayo de 1901, pp. 3 y 3.

⁶⁷ IHD. El censo estaba compuesto por 13665 electores. *El Defensor*, 20 de mayo de 1901, p. 1. El otro candidato, Carlos Carbonell, consiguió 917 votos.

⁶⁸ *La Época*, 4 de enero de 1902, p. 2; *El Imparcial*, 4 de enero de 1902, p. 1.

terminado, hubo quien pretendió recorrer las calles con la bandera izada, pero no lo pudieron conseguir tal vez porque la prohibiera la autoridad.

El objeto de este mitin no es otro sino [falta un renglón] número, el cual está instalado en el “Reñidero, y se titula Unión Republicana. Fueron obsequiados los mitinistas con un pálido “lunch”, el cual lo dio el “Centro Republicano”⁶⁹.

Las siguientes legislativas se celebrarán el 26 de abril de 1903, siendo jefe del ejecutivo el conservador Francisco Silvela y con Maura en el ministerio de la Gobernación. El acta será disputada por el aguilarense Juan de Burgos Luque, adicto, el marqués de la Vega de Armijo y Jerónimo Palma⁷⁰. Serán unos comicios muy conflictivos, en los que finalmente obtendrá la victoria Burgos⁷¹, si bien en los resultados provisionales publicados en la prensa se da por triunfante al aspirante republicano⁷².

En el mes de mayo el asunto de Montilla es debatido ante la Comisión de Actas del Congreso. Comparecerá el propio Palma para detallar los hechos y malas artes a que recurrió el candidato proclamado. Terminó por pedir que fuese declarada grave el acta por la Comisión. Son interesantes las manifestaciones que Antonio Aguilar Correa dirige a nuestro biografiado: *El marqués de la Vega de Armijo decía a Palma en los pasillos del Congreso que se habían hecho todos los esfuerzos posibles a favor de su proclamación, pero que la mayoría lo impidió*⁷³.

El 10 de septiembre de 1905 los españoles serán citados para elegir a sus representantes en Madrid. La consulta estará caracterizada por la irrupción de un político llamado a desempeñar un papel fundamental en el distrito durante muchos años, el liberal José Fernández Jiménez que sustituirá al marqués de la Vega de Armijo. Completarán el cuadro Juan de Burgos Luque y Jerónimo Palma. La balanza se inclinará del lado del candidato neófito⁷⁴. Una vez más, el republicano impugnará

⁶⁹ *El Defensor*, 19 de agosto de 1902, p. 2. De la noticia también se hace eco *La Vanguardia*, 18 de agosto de 1902, p. 2.

⁷⁰ *Diario de Córdoba*, en su edición del 21 de abril de 1903, p. 2, informa de que Palma también es candidato por el distrito de Lucena.

⁷¹ PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *La etapa contemporánea...*, p. 481, ofrece los siguientes datos: Burgos 3334 votos, Palma 3289, Marqués de la Vega de Armijo 2714 y José Canalejas Méndez 1. De 13562 electores, votaron 9341. En *Diario de Córdoba*, 29 de abril de 1903, p. 2, estos fueron los publicados: Burgos 3334, Palma 3289 y Vega de Armijo 2711.

⁷² *La Vanguardia*, 27 de abril de 1903, p. 3; *El Defensor*, 27 de abril de 1903, p. 1.

⁷³ *La Vanguardia*, 1 de junio de 1903, p. 5; *Diario de Córdoba*, 9 de junio de 1903, p. 3.

⁷⁴ IHD. Electores 13981, votantes 9188, votos a Fernández 3517. Según PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *La etapa contemporánea...*, p. 483. José Fernández Jiménez 3497 votos, Jerónimo Palma 3192, Juan de Burgos 2477 y Antonio Barroso Castillo 1. Censo 13981, votantes 9167. Los resultados publicados en su día en el *Diario de Córdoba* y en *El Defensor*, 12 de septiembre de 1905, p. 2. también difieren. El primero señala: Fernández Jiménez, 3633; Palma, 3093 y Burgos 2446; el segundo, Fernández Jiménez 3517, Palma 3192 y Burgos 2477.

los resultados⁷⁵, aunque sin resultado efectivo ya que, aunque se levantó una fuerte polémica, el acta fue declarada leve por la comisión del Congreso⁷⁶.

El 21 de abril de 1907 volverá a pelear Palma por un escaño en la carrera de San Jerónimo. En plena etapa maurista tendrá como oponentes al conservador José Marín Cadenas, vencedor a la postre, a T. Bernabé y al republicano Luis Antonio Aparicio Sarrión⁷⁷. Fernández Jiménez optó por retirar su candidatura⁷⁸. Según se publicó en *El Defensor*: *Ha sido un distrito de verdadera lucha. Los votos se han disputado palmo a palmo*⁷⁹.

Contamos con una extensa crónica sobre este proceso firmada en Castro del Río, titulada “La lucha electoral”⁸⁰. En ella se hace una apasionada defensa de Marín, al tiempo que se critica el comportamiento de Palma y sus seguidores. También se informa de la estancia del líder republicano en la localidad.

En este año 1907, nuestro biografiado sigue formando parte del consejo nacional del Partido Federal junto a Nicolás Estévez, Juan Guillén, Francisco Pi y Arsuaga, etc.⁸¹ Desde dos años antes, desempeñaba una de las vicepresidencias.

Tras concurrir, siquiera testimonialmente, a las elecciones de 1910⁸², su delicada salud le obliga a ralentizar su ritmo de trabajo tras cuarenta años de lucha y tras haber alcanzado las más altas cimas: la diputación en cortes en tres ocasiones, convertirse en uno de los hombres fuertes del federalismo (sobre todo a raíz del fallecimiento de Pi y Margall), y, principalmente, ganarse el respeto y la consideración no sólo de sus partidarios sino también de sus adversarios. Aun así, no deja de recibir reconocimientos. Poco después del que sería su último proceso electoral, será distinguido con la presidencia honoraria del partido republicano de su localidad natal, dirigido en estos momentos por su discípulo Leoncio Mejías Carmona⁸³.

⁷⁵ *El Defensor*, 25 de octubre de 1905, p. 3.

⁷⁶ ARMADA POLONIO, Josefa. “Elecciones a Cortes en el distrito de Montilla” en *Trocadero*, nº 5. Cádiz: Universidad, 1993, p. 383.

⁷⁷ IHD. Electores 14021, votantes, 9100, votos a Marín 5223. PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *La etapa contemporánea...*, p. 484. Electores 14012, votantes 9104. Palma obtiene 3871 votos. *Diario de Córdoba*, 23 de abril de 1907, p. 2: Marín 5124, Palma 3867

⁷⁸ *El Defensor*, 11 de abril de 1907, p. 1.

⁷⁹ *Ibidem*,

⁸⁰ *Ibid.*, 11 de abril de 1907. Reproducida como anexo.

⁸¹ *El Liberal*, 18 de agosto de 1907, p. 3.

⁸² *El Defensor*, 1 de mayo de 1910, indica que Palma acompaña como candidato al debutante Manuel Hilario Ayuso. De la noticia de la presencia de Jerónimo Palma también se hace eco el *Diario de Córdoba* en su edición del 22 de abril de 1910, p. 2.

⁸³ *El País*, 1 de junio de 1910, p. 3.

Una de las últimas noticias sobre su actividad política tiene que ver con su asistencia a la asamblea federal desarrollada en junio de 1912. En medio de incidentes y escisiones Jerónimo Palma, junto a otros históricos como Manuel de la Torre, opta por retirarse de la reunión⁸⁴.

A comienzos de 1913, Palma será nombrado presidente honorario de los republicanos de Castro del Río⁸⁵.

La muerte le sorprende establecido en Málaga, concretamente en la calle Císter, donde fallece a las dieciocho horas del 4 de marzo de ese año 13, a consecuencia de un edema pulmonar. Fue enterrado en el cementerio civil de la capital de la Costa de Sol en una tumba concedida a perpetuidad por el ayuntamiento malacitano⁸⁶.

El suceso es recogido por diversas publicaciones de la época. El *Diario de Córdoba* publica la siguiente referencia:

Don Jerónimo Palma

Durante la madrugada de ayer falleció en Málaga nuestro paisano el ilustre abogado don Jerónimo Palma y Reyes.

El finado dedicó gran parte de sus talentos y actividades a la política, militando siempre en las filas republicanas; fue diputado en las Cortes Constituyentes, y, a la muerte de Pi Margall, formó parte del Comité central del partido federal.

Representó varias veces en el Congreso el distrito de Montilla, población donde había nacido [sic] y en la que contaba con grandes simpatías.

Juriconsulto notable, consiguió muchos triunfos en su carrera y gozaba de una sólida reputación.

También poseía excelentes dotes oratorias, de las que hizo gala tanto en el foro como en la tribuna popular pronunciando discursos de propaganda políticos.

Hace algunos años los padecimientos obligáronle a retirarse de la vida activa; no ha mucho trasladó su residencia de Madrid a Lucena y ahora había ido a Málaga, tal vez en busca de la salud, y allí le ha sorprendido la muerte. .

*¡Descanse en paz el ilustre juriconsulto y consecuente republicano!*⁸⁷

⁸⁴ ABC, 19 de junio de 1912, p. 12.

⁸⁵ *El País*, 29 de enero de 1913. El presidente efectivo será Rafael Millán Fernández.

⁸⁶ REGISTRO CIVIL DE MÁLAGA. *Acta de Defunción*, folio 49.

⁸⁷ *Diario de Córdoba*, 6 de marzo de 1913, p. 2.

Por su parte, la *Revista Aracelitana* de Lucena también se hace eco de lo acaecido, reseñando, al mismo tiempo, que Palma *residió mucho tiempo en esta ciudad*⁸⁸.

Las reacciones por la muerte del aguilarenses no se hicieron esperar: en Aguilar de la Frontera, el pleno de su consistorio, celebrado el 10 de marzo, acordó manifestar el pesar por tan notable pérdida y la suspensión de la sesión en señal de duelo⁸⁹.

En la capital de la provincia, se convocó para el día 25 de marzo una velada necrológica en el centro obrero republicano:

Presidió don Francisco Salinas el cual tenía a su derecha a don Nicolás Hurtado y a su izquierda a D. Rafael López.

Se leyeron trabajos de don Rafael Gutiérrez, de un Consecuente Federal, de don Luis Valenzuela y de don Benigno Iñiguez e hicieron uso de la palabra los señores Iglesias. Barrios, Crespo y Ayuso.

*La velada terminó a las doce y media*⁹⁰.

Varios años más tarde, en 1917, el ayuntamiento de Castro del Río acordó la modificación del nombre de varias calles: una de ellas, hasta entonces llamada Córdoba, fue denominada Jerónimo Palma⁹¹.

ANEXO: DESDE CASTRO DEL RÍO. LA LUCHA ELECTORAL (*El Defensor*, 11 de abril de 1907, p. 1).

El lunes ocho del actual se presentó por tercera vez en esta población, á visitar á los numerosos amigos con que en la misma cuenta el candidato á la diputación á cortes en las próximas elecciones don José María Cadenas. Acompañanle varios amigos y correligionarios de los pueblos del distrito. El recibimiento que este pueblo dispensó á su futuro diputado, fué entusiasta y fiel reflejo de la organización política con que el partido Conservador, se encuentra constituido en esta localidad. Los elementos de más valía de mejor posición social y algunos otros que durante algún tiempo han vivido alejados de la política activa prestarán sin duda, un concurso eficaz y decidido al triunfo del señor Marín.

⁸⁸ *Revista Aracelitana*, 17 de marzo de 1913, p. 14.

⁸⁹ AMA. *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 10 de marzo de 1913, Leg. 143.05.

⁹⁰ *Diario de Córdoba*, 25 y 26 de marzo de 1913, p. 2.

⁹¹ *El Defensor*, 25 de febrero de 1917, p. 1.

Favorece el ambiente político que se respira en esta población la marcadísima tendencia que, sin distinción de matices, repercute en favor del candidato maurista, producido por la propaganda republicana que practican algunos oradores de encargo, asalariados y secuaces de don Jerónimo Palma, que con grosero y ofensivo instinto publican en las calles y plazas de este distrito las mayores injurias políticas que es posible concebir contra la persona ilustre del jefe del partido conservador contra el abolengo glorioso de nuestros ideales, contra el progreso indiscutible de los hermosos ambientes de civilización y cultura que forman el seno de nuestro programa, contra el marcadísimo desenvolvimiento económico y social de nuestro partido y finalmente contra el jefe del Estado. Rayana en locura es la empresa de burda catequística que han urdido los enemigos de la monarquía para su propaganda; la ofensa por lema, el insulto por programa, la injuria por conducta. Llegan en su exageración á la apología de ideales anarquistas defendiendo como causa producida por un acto de justicia social, el horrible asesinato de don Antonio Cánovas del Castillo. En su boca no pueden vocalizarse mas palabras que las de la repulsa y la ofensa; para ellos el monárquico más ó menos conservador, y más ó menos candidato, es ó debe ser el haragán ambicioso, sediento de renombre, cuando no hambriento de inmoralidad; el cerebro conservador, es, según ellos, célula que no elabora, órgano que no piensa; la cabeza del candidato conservador apenas si sirve para sustentar el sombrero; y con el inmune baluarte de la injuria, con el valladar del error, expresado en forma grosera, que si bien arrancará débiles aplausos de pobres alucinados por un mentido comunismo de imposible realización, en quimérica esperanza, que duda en reconocer, como primera paso de su aparición, la lejana fecha de 1873, exacerban unánimemente la conciencia moral de este honrado pueblo, que sabe huir de las extremas pasiones, y acoger como lema de su voluntad política, en sus ideas, más ó menos liberales, el principio del orden, del respeto al adversario, la consideración, el decoro que, prácticamente ostentado con hechos, y no con líricas utopías, constituyen su pensar y sentir público y colectivo.

El mayor paso de propaganda política en favor del candidato don José María Cadenas, la mejor presunción del triunfo, el mejor anuncio del éxito fué es y será el mitin libre pensador federal anárquico, llamado republicano, que desde un balcón y en plena plaza pública, á guisa de indigno pasquín, celebraron los compañeros del señor Palma. Causa extrañeza entre los que particularmente conocen las moderadas formas de ataque que en esta clase de actos deben ser habituales, y que en ocasiones lo han sido á dicho señor Palma, que en esta ocasión haya permitido referido candidato y autorizado con su concurso y presencia semejantes calumnias de fondo y forma propias para exacervar turbas ácratas y dispersas, que sólo acuden á batir palmas al grito del terrorismo, al aullido de la desesperación, ó al desperezo sensual de la caricatura.

Fuimos motejados los conservadores de las mayores inexactitudes en el órden público, de las más extrañas y anómalas concepciones, que jamás ningún correligionario sostuvo, como si de ese modo, olvidando el respeto al adversario, mutilando la libertad,

se consiguieran mas frutos que empozoñar más y más el corazón de las gentes honradas de este pueblo, alejadas por el desengaño de predicaciones nefastas, en las que la palabra huera y vacía del edecán propagandista jamás compagina con los hechos.

La retirada de la candidatura de don José Fernández Jiménez, ha dejado en libertad á los elementos que siguen su política, para la próxima lucha, los que coadyuvarán con su esfuerzo, en todo el distrito, al triunfo de la candidatura conservadora.

El candidato conservador señor Marín Cadenas, se hospeda en la casa habitación del jefe local del partido en esta población, don Juan Fuentes López de Tejada, incansable trabajador de nuestra causa en este distrito, el que sin regatear medios ni elementos, aunando su esfuerzo al colectivo de todos sus correligionarios, no cesa en su labor fecunda y provechosa, de patentizar ante estos electores las relevantes condiciones de probidad y talento del que ha de ser nuestro diputado.

El señor Marín (además de la conferencia política que en los últimos días del mes de Marzo, ofreció elocuentemente a sus amigos), se propone contrarrestar con la moderación y correctas formas que le son peculiares, la campaña republicana en un mitin que se celebrará en este pueblo el jueves once del actual á las nueve de la noche.

El Corresponsal.



Jerónimo Palma



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



ISBN 978-848154363-6



9 788481 543636